



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000851-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a incrementar los medios de seguridad en la dotación de los coches patrulla de la Guardia Civil, a estudiar y colaborar a su formación y entrenamiento, así como a instar al Gobierno de la Nación a que proceda a reconocer oficialmente sus funciones como profesión de riesgo, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de febrero de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000847 a PNL/000851.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de febrero de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación ante la Comisión de Presidencia:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Necesitamos que las fuerzas y cuerpos de seguridad dispongan de medios materiales y humanos suficientes, además de unas normas que les ayuden y protejan en su labor. Sin embargo, es una realidad que nuestros agentes, mal pagados y con escasos medios, realizan su labor con toda la dedicación que pueden, mientras luchan por un sueldo digno y son maltratados en todos los sentidos y hasta despreciados por elementos del propio Gobierno.



Los dos guardias civiles asesinados en Barbate, Miguel Ángel González y David Pérez Carracedo, son víctimas de la dejadez de un Ministro del Interior al servicio del interés personal de Pedro Sánchez, que no se preocupa por el personal a sus órdenes ni por la ciudadanía. La falta de importancia que el Gobierno le da a mantener a los cuerpos y fuerzas de seguridad en condiciones de hacer frente a la criminalidad con los debidos medios materiales, humanos y también jurídicos no nos sorprende, pues sus objetivos prioritarios están muy lejos del bien común.

Una sociedad democrática moderna necesita de unas FCSE bien formadas, suficientes en número y bien equipadas. El orden público y la seguridad ciudadana son elementos esenciales para garantizar una sociedad libre, este debe ser un objetivo prioritario que cumplir.

Por ello, para lograr una actuación policial con eficacia en el cumplimiento de la misión de garantizar la seguridad ciudadana, es preciso dotar a nuestras FCSE de los suficientes medios, por un lado, para poder ofrecer a los ciudadanos la seguridad y asistencia que se precisa en situaciones de necesidad y, por otro, para proteger a nuestros agentes policiales en su labor.

Consecuentemente, se deben adoptar las medidas necesarias para asegurar la formación profesional permanente de las FCSE, actualizando las distintas técnicas de defensa personal a nuevos criterios de aplicación, como el uso de pistolas eléctricas inmovilizadoras, para situaciones de necesidad y urgencia en las que haya en juego alguna vida, bien sea del agente, bien de la víctima o bien del individuo contra el que se use. Reconocer el carácter de profesión de riesgo a nuestros funcionarios del CNP y Guardia Civil o garantizar la formación periódica para el mantenimiento y utilización de las armas de fuego, promoviendo la realización de prácticas de tiro periódicas, con más frecuencia que como se viene haciendo hasta ahora.

Dada las características de nuestra región, la dispersión y la despoblación, con un amplio territorio rural, cuya seguridad garantiza la Guardia Civil, es preciso dotar a sus agentes de más y mejores medios de seguridad.

Dado que son los Guardias Civiles de nuestras Comandancias los que llegan en primer lugar ante una emergencia a los pueblos y villas de Castilla y León, sería de enorme ayuda y eficacia poder dotar a la Guardia Civil de los mecanismos necesarios para prestar una asistencia de primeros auxilios, como dotar a los coches patrulla de un desfibrilador.

Aunque Castilla y León no presenta los índices de criminalidad de otras regiones de España, lo cierto es que el número de delitos crece y las nuevas formas de delincuencia, más organizada y en ocasiones mucho más violenta, incluidas las acciones criminales de bandas itinerantes, amenazan nuestra seguridad y hacen necesario prevenir, en la medida de lo posible, los riesgos para nuestros agentes.

Por ello se deben incrementar los medios de seguridad en la dotación de los coches patrulla de la Guardia Civil, tales como casos reglamentarios, escudos balísticos e instalar planchas de protección en las puertas delanteras para usarlas como parapeto en caso de enfrentamiento armado, tal y como se viene haciendo en los coches patrulla del CNP.



Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que a su vez:

1. Inste al Gobierno de la Nación a que se dote a los vehículos de patrulla de la Guardia Civil de Castilla y León con un desfibrilador y se imparta la formación pertinente a los agentes para su correcto uso. Así como de torniquete en el propio vehículo patrulla.

2. Que se dote a los vehículos patrulla de medios de seguridad como cascos (2 por vehículo), escudos balísticos para unidades especiales, escudo de intervención o captura, pistola inmovilizadora (Taser) y planchas de protección en las puertas delanteras para usarlas como parapeto en caso de enfrentamiento armado.

3. Ante la necesidad de una formación y entrenamiento continuo se solicita que la Junta de Castilla y León estudie y en su caso apoye la colaboración con las policías locales que cuenten con galería de tiro o simulador para garantizar la formación periódica para el mantenimiento y utilización de las armas de fuego, promoviendo la realización de prácticas de tiro periódicas, con más frecuencia que como se viene haciendo hasta ahora.

4. Dada la exposición constante a situaciones peligrosas en cumplimiento del deber de los funcionarios del CNP y Guardia Civil, instar al Gobierno de la Nación a que proceda a reconocer oficialmente sus funciones como profesión de riesgo".

En Valladolid, a 19 de febrero de 2024.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Carlos Menéndez Blanco